



República Oriental
del Uruguay



Institución Nacional de
Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo

70 aniversario de la Declaración Universal
de Derechos Humanos
1948-2018

70^o

ANIVERSARIO DE LA
DECLARACIÓN
UNIVERSAL DE
DERECHOS HUMANOS



Institución Nacional
de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo



DERECHOS
QUE
TRENZAN
LA PAZ



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

Proyecto – obra colectiva

70 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos

El rol de las INDDHH Y DEFENSORÍAS DEL PUEBLO en el fortalecimiento de la Democracia

Convocatoria a contribuciones

El 10 de diciembre de 2018 la Declaración Universal de Derechos Humanos cumplirá 70 años de su adopción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Esta fecha simbólica exige una mirada crítica a la luz de los desafíos que en materia de Derechos Humanos se verifican en las sociedades contemporáneas. Téngase presente que desde su aprobación a la actualidad se ha verificado un desarrollo notable de las fuentes de protección interna e internacional de los Derechos Humanos, conformándose un verdadero corpus juris en la materia.

En los diversos tratados internacionales que se han ido adoptando en este período, la Declaración Universal de Derechos Humanos se encuentra presente en forma constante en sus preámbulos, así como también sus principios y previsiones han sido desarrolladas en múltiples tratados que profundizan su contenido. Lo que se visualiza también en diversas previsiones a nivel interno incluyéndose a texto expreso como referencia y parámetro de interpretación en textos constitucionales de diversos países.

La construcción de la protección moderna de los Derechos Humanos operada en este período de 70 años, ha introducido además otros aspectos vinculados con ésta. Específicamente en el transcurso de estos años se han fortalecido institutos que si bien hunden sus raíces siglos atrás, han cobrado verdadero vigor y relevancia en el transcurso de la segunda mitad del siglo y comienzos de éste. Entre estos institutos es de destacar el referido a la protección no jurisdiccional de los derechos humanos materializada a través de los denominados “Ombudsman”, “Defensores del Pueblo” o “Instituciones Nacionales de Derechos Humanos”. Estos órganos de carácter independiente y autónomo han significado una nueva forma de protección de los derechos humanos que junto con la jurisdiccional apuestan a otorgar una mayor garantía para el efectivo goce de derechos y deberes de los seres humanos.

Considerando relevante la creación y consolidación en el ordenamiento jurídico de estos órganos en el ámbito de la protección no jurisdiccional, tenemos el honor de invitar a la comunidad académica y al público en general a presentar ensayos inéditos y



70 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos 1948-2018

originales para incluir en una obra colectiva en formato electrónico que pretende incorporar aportes que permitan visualizar la importancia de la creación de estos mecanismos de protección no jurisdiccional, así como también los problemas y desafíos que dicha consagración ha generado incluyendo los deberes y logros que tal conformación pueda significar para la vigencia del Estado de Derecho.

Los temas a abordar en esta publicación serán:

- 1. La actuación de las INDDHH y Defensorías del Pueblo como instrumento para la consolidación de la Democracia y el respeto de los derechos humanos.**
- 2. Logros y desafíos del intercambio e interacción de las INDDHH y Defensorías del Pueblo con los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil.**
- 3. El desarrollo de los derechos humanos y las libertades fundamentales a 70 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos.**

Pautas para la presentación de aportes:

Extensión máxima: 15 páginas

(Hoja tamaño A 4, Fuente Arial 12, interlineado 1,5).

Los aportes deberán incluir:

Nombre del autor/a y resumen de CV (5 líneas).

Resumen y palabras claves en español.

Idioma: español.

Para las citas en el texto y las referencias bibliográficas se sugiere cumplir con las pautas que se adjuntan a esta convocatoria.

Incluir bibliografía consultada.

La selección estará a cargo del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, valorándose especialmente:

1. Adecuación del texto a las pautas de la publicación.
2. Lenguaje claro e inclusivo.
3. Originalidad y creatividad del aporte valorándose la investigación en caso de realizarse.
4. Fundamentación debida.
5. Cumplimiento de las pautas formales descriptas.

Plazo de entrega: 1º de setiembre de 2018

Envío de trabajos vía mail a:

70ddhh@inddhh.gub.uy

Consultas vía telefónica: 1948
vía mail: 70ddhh@inddhh.gub.uy